

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1716 /
LA CISTERNA,

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

20 ABR 2012

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988
"Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales,

TENIENDO PRESENTE :1.- Los antecedentes presentados por el Sr. Waldemar
Neira Bustamante, RUT N°9.580.745-3 los que revisados se ha comprobado que cuenta con los
requisitos necesarios para la transferencia de la patente Comercial Rol 2-3772

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón
social, es el contrato de compraventa de patente realizado ante el Notario doña Claudia Gomerz
Lucares, de fecha 12 de Agosto del 2011.

DECRETO:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente Comercial, la
cual la faculta para trabajar en la dirección propuesta por el contribuyente,

NOMBRE : ROJAS CASTRO CAROLINA
R.U.T. : 
GIRO : ALMACEN, FRUTAS Y VERDURAS
ROL : 2-5642
DIRECCION : COLON N° 8334
ANTERIOR DUEÑO : GONZALEZ ZUÑIGA JENNIFER

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION
ADMINISTRACION
Y FINANZAS


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS